



## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

### AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y CERTÁMENES CINEMATOGRÁFICOS EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2018

Mediante Resolución de 3 de agosto de 2018 este Organismo convocó la concesión de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2018, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

RESULTANDO que, al no contar con la suficiente cobertura presupuestaria para atender todas las peticiones, este Instituto únicamente puede conceder ayudas a los festivales que mayor puntuación consiguen en la evaluación de los criterios de valoración fijados en la norma Novena de la Resolución de convocatoria.

RESULTANDO que, conforme a lo establecido en la norma Primera.2 de la Resolución de convocatoria, la concesión de estas ayudas se lleva a cabo en régimen de concurrencia competitiva a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

RESULTANDO que, de acuerdo con lo dispuesto en la norma Octava de la referida Resolución, el órgano instructor del expediente resulta ser la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, quien, a la vista del expediente y del informe efectuado por el Comité asesor de ayudas a la promoción en relación con las solicitudes recibidas, formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación final.

CONSIDERANDO que el Comité, constituido por los miembros a los que se hace alusión en la norma Octava de la convocatoria, ha calificado las solicitudes recibidas durante el plazo de presentación a que se refiere la norma Quinta.4 de aquella y, una vez analizados los proyectos recibidos en relación con los criterios de valoración que rigen en el procedimiento, emitió el correspondiente informe sobre las solicitudes de ayuda en su reunión celebrada el pasado día 16 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO el informe de reparo de la Intervención Delegada en este Organismo de fecha 29/11/18/, en su punto 1) del apartado Resultado del Examen:

*«En la norma cuarta, punto 4, de la Resolución de 3 de agosto de 2018 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan estas ayudas se regula el procedimiento para cuantificar el importe de la ayuda, se establece el máximo que puede alcanzar en función de unos tramos de puntuación y, por último, se dice: 'De la dotación total prevista en la norma segunda, se reserva hasta un 70 por ciento para los tramos 1 y 2 anteriores; el resto de la dotación se distribuirá entre el resto de tramos, pudiendo redistribuirse estos porcentajes a consideración del Comité de no existir proyectos suficientes en los dos primeros tramos.'*

*En el acta de la reunión de 16 de octubre de 2018 del Comité asesor de ayudas a la promoción se recoge que 'El Comité acuerda, haciendo uso de la previsión de la disposición transcrita (norma cuarta.4 dela resolución de convocatoria), reducir el porcentaje del 70% al 66,41% al no existir proyectos suficientes en los dos primeros tramos de la tabla de máximos incluida más arriba.'*

*Del examen de la documentación incorporada en el expediente, esta Intervención delegada observa que existen 6 proyectos que tienen una puntuación que está incluida en los dos primeros tramos de la tabla de puntos y cuantía máxima recogida en la citada norma cuarta, punto 4, y la suma de las ayudas que les corresponde percibir, calculada de acuerdo al procedimiento previsto en dicha norma, representa el 69,93% del importe convocado.*

*En consecuencia, esta Intervención considera que la decisión adoptada por el Comité asesor no se ajusta a lo previsto en la convocatoria ya que existen proyectos y la cuantía resultante de su valoración está dentro del límite establecido en la citada disposición.»*

CONSIDERANDO que la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales, en su calidad de órgano instructor del presente expediente, ha elevado la preceptiva propuesta de



Resolución de concesión de ayudas en relación con las solicitudes presentadas por las entidades que se citan en dicha propuesta.

VISTOS la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y en la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones y la Resolución de 3 de agosto de 2018, que regula la presente convocatoria.

**ESTA DIRECCIÓN GENERAL**, examinado el contenido de la propuesta de resolución y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las que dispone el Instituto destinadas a los fines de la convocatoria, **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Conceder las ayudas por los importes que se consignan en el **Anexo I** de esta Resolución, con cargo a los conceptos presupuestarios 451, 460, 472 y 481, todos ellos del programa 335C del Presupuesto de gastos del Organismo, a las entidades que en dicho Anexo se relacionan para realizar las actividades que igualmente se citan.

**SEGUNDO.-** Considerar suplentes para el caso de que se libere crédito presupuestario suficiente las solicitudes relacionadas en el Anexo II que aun habiendo siendo valoradas por encima de la puntuación mínima de 50 puntos establecida en la convocatoria de las ayudas no pueden ser beneficiarios por agotamiento del crédito presupuestario

**TERCERO.-** Desestimar las solicitudes de ayuda cuyo detalle se recoge explícitamente en el **Anexo III** de esta Resolución por no alcanzar el mínimo exigido de puntuación para ser acreedoras de subvención.

**CUARTO.-** Poner de manifiesto que en esta convocatoria no hay ninguna solicitud excluida.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada norma.

En el caso de no impugnarla directamente, la resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación expresa, según se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo presentarse en el registro electrónico del Ministerio de Cultura y Deporte, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la citada Ley; con identificación y firma electrónica del interesado o de su representante.

Madrid, **04 DIC. 2018**

LA DIRECTORA GENERAL



Fdo.: Beatriz Navas Valdés

## A N E X O I - RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

### A) Con imputación al concepto 451.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
FUNDACIO PRIVADA SITGES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA	G64070592	51º SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA FANTASTIC DE CATALUNYA	90,25	124.000,-
<b>TOTAL</b>				<b>124.000,-</b>

### B) Con imputación al concepto 460.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	Q4100708I	15º SEVILLA FESTIVAL DE CINE EUROPEO	82,40	90.600,-
SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID	G47023247	63º SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID	82,25	100.000,-
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	31º EUROPEAN FILM AWARDS	80,10	80.100,-
DIVERTIA GIJÓN, S.A.	A33818782	55º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN	80,10	64.100,-
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	P2800500G	48º FESTIVAL DE CINE DE ALCALA DE HENARES/COMUNIDAD DE MADRID ALCINE	68,50	8.100,-
AJUNTAMENT DE LLEIDA	P2515100B	22º ANIMAC - MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DE ANIMACIÓN DE CATALUÑA	67,50	10.000,-
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	A84073105	15º FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE MADRID. DOCUMENTA MADRID	67,25	10.000,-
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	P4708600D	31ª SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO	64,75	9.700,-
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	P3400400B	30º FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE AGUILAR DE CAMPOO	63,25	6.300,-
AUDITORIO DE GALICIA	Q1500340C	32º FESTIVAL INTERNACIONAL CINEUROPA	62,25	9.700,-
VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A.	A20965414	29ª SEMANA DE CINE FANTÁSTICO Y DE TERROR DE SAN SEBASTIÁN	57,75	5.000,-
AJUNTAMENT DE LLEIDA	P2515100B	24ª MOSTRA DE CINEMA LLATINOAMERICA DE CATALUNYA	56,50	5.000,-
AUDITORIO DE GALICIA	Q1500340C	15º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CURTAMETRAXES - CURTOCIRCUITO	55,25	1.400,-
<b>TOTAL</b>				<b>400.000,-</b>

### C) Con imputación al concepto 472.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
PLANETA MED, S.L.	B61008587	21º DOCSBARCELONA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE PELÍCULAS DOCUMENTALES Y PITCHING FORUM	74,50	18.000,-
NOUCINEMART, S.L.	B65374050	8º D'A FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR DE BARCELONA	72,25	11.900,-
PARAMOTIONS FILMS,S.L.	B83608745	10º MERCADO INTERNACIONAL DE ANIMACION, VIDEOJUEGOS Y NEW MEDIA 3D WIRE	68,75	10.000,-
COMUNIDAD FILMIN, S.L.	B64582471	8º ATLANTIDA FILM FEST	67,75	10.000,-
RIVER EVENTS HIGHWAY, S.L.	B82947433	8º MÁRGENES	63,75	7.200,-
COOP PROMOTORA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	F08310013	26ª MUESTRA INTERNACIONAL DE FILMS DE MUJERES DE BARCELONA	63,50	2.900,-
<b>TOTAL</b>				<b>60.000,-</b>

**D) Con imputación al concepto 481.**

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE FESTIVAL	Puntos	Importes (€)
ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE ESPAÑA	G78307584	32º PREMIOS GOYA	80,75	58.000,-
LA FABRICA DEL CINEMA ALTERNATIU	G60234903	25º FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE BARCELONA, L'ALTERNATIVA	71,75	21.500,-
ASOC CULTURAL DEDALUS CINE	G02275949	20º ABYCINE-FESTIVAL INTERNACIONAL CINE DE ALBACETE	71,00	21.300,-
ASOC MECAL	G63785273	20º MECAL PRO - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES Y ANIMACIÓN DE BARCELONA	68,75	10.000,-
FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	G22291959	46º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA	67,75	10.000,-
ESE8	G70232525	9ª (S8) MOSTRA INTERNACIONAL DE CINEMA PERIFÉRICO	66,50	6.700,-
PLATAFORMA DE NUEVOS REALIZADORES	G79202701	27º FESTIVAL DE CINE DE MADRID - PNR	64,75	4.300,-
FUNDACION TRIANGULO	G81393548	23º LESGAICINEMAD. FESTIVAL INTERNACIONAL LESBICO, GAY Y TRANSEXUAL DE MADRID	63,75	6.400,-
ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA DO PORRIÑO	G36442192	15º FESTIVAL DE CANS DE CORTOMETRAJES	62,50	8.000,-
ASOC DE INFORMADORES CINEMATOGRAFICOS DE ESPAÑA	G86702362	5º PREMIOS FERROZ	62,25	8.800,-
<b>TOTAL</b>				<b>155.000,-</b>



## ANEXO II

## SOLICITUDES SUPLENTE POR AGOTAMIENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

ENTIDAD	NOMBRE FESTIVAL	PUNTOS
EVOLUTION INTERNATIONAL FILM FESTIVAL, S.L.U.	7º EVOLUTION MALLORCA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	63,00
ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES	23º PREMIOS JOSÉ MARÍA FORQUÉ	62,00
INEDIT PRODUCCIONES S.L.	16º IN-EDIT - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL MUSICAL	61,50
ASSOCIACIO CULTURAL MODIBAND	11º EL MEU PRIMER FESTIVAL	61,25
CASAL LAMBDA	23ª MOSTRA FIRE!	61,25
GREAT WAYS ADVERTISING SL	19º CORTOGENIA	60,25
ASOC AMIGOS DEL CINE DE PALENCIA	27º MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA	60,00
ASOC PARA LA DIFUSIÓN DEL CINE INDEPENDIENTE Y CINE DE AUTOR BEGIRA	4º ZINETXIKI ZINEMALDIA	59,75
FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA	47º FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA - FICC	59,25
LA BOCA ESPACIO CULTURAL	20º CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOS "CIUDAD DE SORIA"	58,75
RIZOMA TRANSATLANTIC TURNSTILES, SL.	6º RIZOMA	58,75
ASSOCIACIO INTERNACIONAL DE PRODUCTORS AUDIOVISUALS INDEPENDENTS DE LA MEDITERRANIA	19º MEDIMED - MERCADO DEL DOCUMENTAL EURO-MEDITERRANEO	58,50
ASOC FICBUEU	11 FIC BUEU - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CURTAMETRAXES	58,50
ASOC DERECHOS EN ACCIÓN	15º FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS DE BARCELONA	58,25
MEIGAS DA RUA	14º FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL EL OJO COJO	58,00
LA FABRICA GESTIÓN MAS CULTURA, S.L.	16º NOTODOFILMFEST.COM	57,75
ASOC CULTURAL FESTIVAL CINE ZARAGOZA	23º FESTIVAL CINE ZARAGOZA	57,00
ASOC CULTURAL DE VANGUARDIAS ARNEDANAS ABORIGEN	20º OCTUBRE CORTO - FESTIVAL DE CINE DE ARNEDO EN RIOJA	56,25
INSTITU VALENCIÀ DE CULTURA	33º CINEMA JOVE - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALENCIA	56,25
PASAJES DE CINE	4º FILMADRID	55,25
DALE CREATIVIDAD, S.L.	11º DOCK OF THE BAY	55,25
ASSOCIACIÓ FIC-CAT FESTIVAL INTERNACIONAL DE CURMETRATGES EN CATALÁ	11º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA EN CATALÁ COSTA DAURADA	54,50
ASSOCIACIO SERIELIZADOS	5º SERIELIZADOS FEST	54,00
BADALONA COMUNICACIO, S.A.	44º FILMETS BADALONA FILM FESTIVAL	53,75
DIPUTACIÓN DE JAÉN	17º MUESTRA DE CINE ESPAÑOL INÉDITO EN JAÉN	53,50
ASOC DERECHOS EN ACCIÓN	3º FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS DE MADRID	53,50
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL CASTEL RUIZ	19º FESTIVAL DE CINE OPERA PRIMA CIUDAD DE TUDELA	53,00
ASOC CULTURAL POLA CREACIÓ ARTÍSTICA ENFOQUE-TUI	14º PLAY-DOC FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE TUI	52,75
ASOC MUSICAL ANDANTE	12º FIMUCITÉ	52,50
ASSOCIACIÓ ART NONSTOP (DIBUIX I MOVIMENT)	5º NON STOP BARCELONA	52,50
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	50º MUESTRA CINEMATOGRAFICA DEL ATLANTICO, ALCANCES	51,25
ASOCIACIÓN CULTURAL IKERTZE	4º FESTIVAL BEGIRADAK	51,00
COMARCA DE SOBRARBE	16º ESPIELLO - FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE	50,50
LA CRUZADA ENTERTAINMENT, S.L.	6º NOCTURNA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO DE MADRID	50,50



### ANEXO III

#### SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

ENTIDAD	NOMBRE FESTIVAL	PUNTOS
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	24º FANT - FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE BILBAO	49,75
ASOC SOCIO CULTURAL DE UNCASTILLO LA LONJETA	18º JORNADAS DE CINE MUDO DE UNCASTILLO	49,75
VERSUS ENTERTAINMENT, S.L.	15º MUESTRA SYFY DE CINE	49,50
ACCIONS 3E	25º FICMA - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE	48,25
ASOC ANOTHER WAY	4º ANOTHER WAY FILM FESTIVAL	48,25
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA	5º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALZADA DE CALATRAVA	48,00
ASOC DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	4º CORTOS SALUD MENTAL	48,00
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	41º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE ELCHE	47,50
ASOC PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	16º FESTIVAL CAOSTICA	46,50
AFIAS ASOC DE INDUSTRIA DEL CINE ASIÁTICO EN ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA	3º SPAIN MOVING IMAGES	46,50
ASOC LEONESA 7º ARTE	5º FESTIVAL DE CINE Y TELEVISIÓN REINO DE LEÓN	46,00
ASOC VILLAMAYOR DE CINE	11º FESTIVAL EUROPEO DE CORTOMETRAJES VILLAMAYOR DE CINE	45,25
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	8º ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL	44,50
ASOC CULTURAL SUR CRADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO	4º SURFARI FILM FEST	43,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	10ª SEMANA DE CINE DE MELILLA	43,00
ASOC VECINOS Y VECINAS LOS RELOJES DE ASCASO	7º MUESTRA DE CINE DE ASCASO	42,25
ASOC IMAGINEINDIA MADRID INDIAN FILM FESTIVAL	17º IMAGINEINDIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	38,50
ESTUDIOS Y SERVICIOS CULTURALES Y ACADEMICOS, S.A.	8º VILLANUEVA SHOWING FILM AWARDS	38,00
AYUNTAMIENTO DE MONTAVERNER	10º MON-DOC, MOSTRA INTERNACIONAL DE CINEMA DOCUMENTAL DE MONTAVERNER	37,75
DOXA PRODUCCIONES, S.L.	11º ANIMADEBA	34,75